

RIO GALLEGOS, 04 MAY 2015

VISTO:

El Expediente N° 70.791/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la alumna Marianela Nahir VILLEGAS de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Psicopatología y Teoría Psicosocial de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Idioma Moderno Inglés/Francés hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2015;

QUE a fs. 6 y 7 se cuenta con la situación académica de la alumna VILLEGAS;

QUE por Nota N° 120/15 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios, Sra. Fabiana VILLEGAS y la Secretaría Académica, Prof. Miriam VAZQUEZ, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la asignatura Idioma Moderno Inglés es un requisito que exige el Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía;

QUE los alumnos deben rendir y aprobar la asignatura Idioma Moderno Inglés antes de ingresar al 3er. Año de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía;

QUE la alumna VILLEGAS posee un buen rendimiento académico;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción a la alumna Marianela Nahir VILLEGAS de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar las asignaturas Psicopatología y Teoría Psicosocial de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Idioma Moderno Inglés hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2015, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Idioma Moderno Inglés;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Marianela Nahir VILLEGAS (D.N.I. N° 38.061.743) de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar las asignaturas Psicopatología y Teoría Psicosocial de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Idioma Moderno Inglés hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2015, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Idioma Moderno Inglés.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Marta Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Stinico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

239